

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2633 *PURROY-KOTOVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KARETNI RIAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de los socios de PURROY-KOTOVA, S.L., y KARETNI RIAD, S.L., celebradas los días 22 de abril de 2019 y 23 de abril de 2019, respectivamente, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las empresas PURROY-KOTOVA, S.L. (sociedad absorbente), y KARETNI RIAD, S.L. (sociedad absorbida), adquiriendo la absorbente el patrimonio de la absorbida mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2019, de acuerdo con el proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 43.1 de la citada ley se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Onda, 30 de abril de 2019.- El Administrador único de Purroy-Kotova, S.L., y Karetni Riad, S.L., Antonio Purroy Saurina.

ID: A190024405-1